

Resolución Administrativa RITE
F04V02-PRO-GIR-AIR-001

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.DPRCIC

MANABI 2018

PARENTESCO: TITULAR DEL ACTA

PROVINCIA DE DESTINO: MANABI

COORDINACIÓN ZONAL 4 DE LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

PORTOVIEJO, martes, septiembre 25, 2018

02:54:38 PM

VISTOS: COMPARECE: MONTESEDOCA ZAMBRANO MARIA CON CÉDULA N° 1308839370, QUIEN POR SUS

PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE, NACIMIENTO

YA QUE CONSTA: VASQUEZ ALTAFUYA LENIN ABEL
SEXO DE LA INSCRITA

COMO: FEMENINO

Y DEBERA CONSTAR COMO: SUBINSCRIPCION DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CONSTARA COMO INVALIDA SEGUN LO DISPUESTO MEDIANTE MEMORANDO DIGERCIC-CZ4-2018-2288-M, SUSCRITO POR LA COORDINACION ZONAL 4, EN BASE EN EL MEMORANDO DIGERCIC-CZ4-2018-1629-M, Y AL " INFORME TRANSPARENCIA N° 1801".

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:
ACTA DE NACIMIENTO, INFORME TRANSPARENCIA N° 1801, QUIPUX

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 16-80 DE LA LEY ORGANICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES

Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO

VASQUEZ ALTAFUYA LENIN ABEL

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:

LA PROVINCIA DE:

MANABI

CANTÓN:

PEDERNALES

PARROQUIA:

COJIMIES

DEL AÑO:

1992

TOMO:

2

PAGINA:

57

ACTA:

153

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
SEXO DE LA INSCRITA

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

SUBINSCRIPCION DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CONSTARA COMO INVALIDA SEGUN LO DISPUESTO MEDIANTE MEMORANDO DIGERCIC-CZ4-2018-2288-M, SUSCRITO POR LA COORDINACION ZONAL 4, EN BASE EN EL MEMORANDO DIGERCIC-CZ4-2018-1629-M, Y AL " INFORME TRANSPARENCIA N° 1801".

SUBINSCRIBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN.- ESTA RESOLUCIÓN SE DICTA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N°00104-DIGERCIC-DNAJ-2014, Y DECRETO EJECUTIVO 149.-2013 Y LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT

2018707604

TASAS.....

MARIA FERNANDA MINAYA CEDEÑO

DELEGADA DEL COORDINADOR ZONAL 4- MANABI- SANTO DOMINGO



Solicitud de Modificación a la Información Registral
F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR:

SOLICITUD

COORDINACIÓN ZONAL 4 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA

PRESENTE.-

FECHA: martes, septiembre 25, 2018

DE MI CONSIDERACION:

HORA: 02:53:50 PM

MONTESDEOCA ZAMBRANO
MARIA VERONICA

N.U.I.

1308839370

SE REFORME

NACIMIENTO

VASQUEZ ALTAFUJA LENIN ABEL

DEL AÑO:

1992

TOMO:

2

PAGINA

57

ACTA

153

PROVINCIA:

MANABI

CANTÓN:

PEDERNALES

PARROQUIA

COJIMIES

YA QUE CONSTA:

SEXO DE LA INSCRITA

COMO:

FEMENINO

Y DEBERA CONSTAR COMO:

SUBINSCRIPCION DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017. CONSTARA COMO INVALIDA SEGUN LO DISPUESTO MEDIANTE MEMORANDO DIGERCIC-CZ4-2018-2288-M, SUSCRITO POR LA COORDINACION ZONAL 4, EN BASE EN EL MEMORANDO DIGERCIC-CZ4-2018-1629-M, Y AL " INFORME TRANSPARENCIA N° 1801".

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s).

16-80

DE LA LEY.....

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE

CEDULACIÓN

VALIDACIÓN

Subinscripción

continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE .

MONTESDEOCA ZAMBRANO
MARIA VERONICA

1308839370

MARIA FERNANDA MINAYA CEDENO

MODULO DE TRÁMITES N°

8

DPRCIC- MANABI- AGENCIA "PORTOVIEJO"

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

	SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5,00)	RESOLUCION Y REC. VOL. (\$2,00)	SOLICITUD. (\$2,00)	Compro- bante Especie
NUT	2018707604			N° TELF. Conv. : N° TELF. Conv. :		
OTRAS OBSERVACIONES:						
DIRECCIÓN:			MAIL:			



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2018-09-21 11:57:27 (GMT-5)

Generado por: Maria Veronica Montesdeoca Zambrano

Información del Documento			
No. Documento:	DIGERCIC-CZ4-2018-2288-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Edgar Alfonso Velasquez Santana, Analista de Asesoría Jurídica Zonal 2, Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación	Para:	Srta. Maria Veronica Montesdeoca Zambrano, Coordinadora Zonal 4, Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Asunto:	Respuesta revisión y análisis solicitud memorando DIGERCIC-CZ4-2018-1629-M	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2018-09-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2018-09-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Coordinación Zonal 4	Maria Veronica Montesdeoca Zambrano (DIGERCIC)	2018-09-21 11:57:03 (GMT-5)	Reasignar	Maria Fernanda Minaya Cedeño (DIGERCIC)	0	Estimada Fernanda, proceder elaborar Resolución administrativa según lo recomendado en inf. técnico 1801 para declarar la invalidez de la subinscripción sobre la rectificación del sexo del inscrito; adicional proceder con la actualización en el sistema haciendo constar observación en la cedula 1314651470 indicando entre comillas "INFORME TRANSFERENCIA Nro. 1801"
Coordinación Zonal 4	Edgar Alfonso Velasquez Santana (DIGERCIC)	2018-09-21 10:26:17 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Coordinación Zonal 4	Edgar Alfonso Velasquez Santana (DIGERCIC)	2018-09-21 10:25:28 (GMT-5)	Digitalización Documento(Asoc. Imagen Web)		0	Se colocó el anexo: "digercic-cz4-2018-2288-m.pdf" como imagen del documento
Coordinación Zonal 4	Edgar Alfonso Velasquez Santana (DIGERCIC)	2018-09-21 10:18:37 (GMT-5)	Registro	Maria Veronica Montesdeoca Zambrano (DIGERCIC)	0	





Memorando Nro. DIGERCIC-CZ4-2018-2288-M

Portoviejo, 21 de septiembre de 2018

PARA: Srta. Maria Veronica Montesdeoca Zambrano
Coordinadora Zonal 4

ASUNTO: Respuesta revisión y análisis solicitud memorando
DIGERCIC-CZ4-2018-1629-M

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. DIGERCIC-CZ4-2018-1629-M se pone en conocimiento el memorando Nro. DIGERCIC-CGAF.ARH-2018-0426-M suscrito de forma electrónica por la Srta. Viviana del Rocío Tayupanta Tuz en su calidad de Directora de Administración de Recursos Humanos, documentos que se corre traslado para que esta gestión de asesoría jurídica zonal 4 realice la revisión y análisis del expediente **Informe Técnico Nro. 1801** denominado Caso **VASQUEZ ALTAFUYA LENIN ABEL**, al respecto se realizan las siguientes consideraciones:

El Sr. Gianni Edson Sabando Vera cumple sus funciones de operador de servicios en la agencia de Registro Civil del cantón Pedernales, dentro del ámbito de sus competencias realizo el martes 12 de septiembre de 2018 una resolución administrativa, en la que comparece **Vasquez Altafuya Lenin Abel** con cedula Nro. 1314651470 ya que consta sexo de la inscrita en acta Provincial y Nacional como **MASCULINO** y deberá constar como **FEMENINO**, se adjunta al trámite acta de nacimiento; tarjeta dactilar; ecografía pélvica; certificado médico; declaración juramentada de padres, trámite que fue sustentado por el servidor con los elementos de pruebas antes señaladas y en base al art. 80 de la LOGIDAC en concordancia con la resolución 104 y el decreto ejecutivo 149-2013, tramite con NUT: 2017519702.

De conformidad al Informe Técnico Nro. 1801 **Vasquez Altafuya Lenin Abel** elaborado por Diego Velastegui Padilla, revisado por Yamila Daraio, informe que fue aprobado por el Director de Investigación Civil el Abg. Santiago Avila, donde refieren que de acuerdo a la investigación y análisis de los documentos recabados llegaron a concluir que jurídicamente el servidor público Sabando Vera Gianni Edson mediante resolución administrativa Nro. 1939458 rectifica el SEXO constante en la inscripción de nacimiento de **Vasquez Altafuya Lenin Abel**.

Los analistas que elaboraron el informe técnico refieren que se ha revisado el expediente de dicha resolución administrativa, el cual se encuentra ingresado en el sistema institucional SIRSIS, donde constan los siguientes documentos; Solicitud; Inscripción de nacimiento Nacional y Provincial; Tarjeta decadactilar; Ecografía Pélvica; Certificado médico; Declaración Juramentada, Certificado Digital de datos de identidad, donde determinan que los mismos no cumplen con lo estipulado en la normativa legal vigente para el trámite, que el servidor incumplió las disposiciones contenidas en los artículos 30

Memorando Nro. DIGERCIC-CZ4-2018-2288-M

Portoviejo, 21 de septiembre de 2018

0017114-MDT-DTEC-TV-2018 de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0033.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Es indiscutible la importancia que tiene para un estado constitucional de derechos y justicia la aplicación de los principios constitucionales y las normas de derecho, razón por la cual es oportuno observar lo dispuesto en el numeral 3 del art. 11 de la CRE, por lo que corresponde a nosotros los servidores públicos la aplicación inmediata de tales principios y derechos razón por la cual esta gestión de Asesoría Jurídica zonal concluye de la siguiente **forma:**

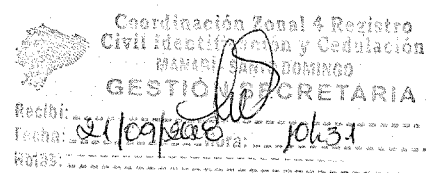
De conformidad con el Informe Técnico Nro. 1801 **Vasquez Altafuya Lenín Abel** elaborado por los Analistas de la Dirección de Investigación Civil y Monitoreo donde concluyen que se remita a la Dirección de Administración de Recursos Humanos para que se inicie en contra del servidor **Gianni Edson Sabando Vera** las acciones administrativas, situación que se advierte que ya fue presentado ante el Ministerio de Trabajo y dicho trámite fue **INADMITIDO**, razón por la cual no es procedente solicitar por segunda ocasión que se disponga con el inicio del régimen disciplinario por las circunstancias de que ha operado la Caducidad del derecho de acción en contra del servidor público.

En lo que corresponde a las conclusiones del mencionado informe en conocimiento, cúmplase con lo dispuesto en párrafo segundo y cuarto contenido en el numeral 5.6 del **Informe Técnico Nro. 1801**, esto es que se declare la invalidez de la su-inscripción sobre la rectificación del SEXO del inscrito constante en la inscripción de nacimiento de **Vasquez Altafuya Lenín Abel**; y que se designe un verificador para que se haga constar una observación en el sistema AS-400 en el NUI: 131465147-0 en el que indique “**INFORME TRANSPARENCIA Nro. 1801**”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Alfonso Velasquez Santana
ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA ZONAL 2



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 2. Pág. 57 Acta 153

En Loja provincia de Manabí
hoy día veinte y dos de diciembre de 2017
novecientos noventa y dos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Loren Abel APELLIDOS: Varquez Platafuya
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 16 de agosto de 1992
LUGAR: Loja de Cantón Loja Provincia Manabí
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Pastor Rúa Varquez Barrera
de nacionalidad ecuatoriano de estado soltero con Cédula de Identidad N° 130781244-4
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Paula Espinalupe Platafuya Quiroz
de nacionalidad ecuatoriana de estado soltera con Cédula de Identidad N° 130781243-6
Solicitó esta inscripción Los padres de el inscrito con Cédula de Identidad N° 130781244-4 de 25-27 años de edad, de profesión formalero de nacionalidad ecuatoriana quién hace constar, además, que el inscrito corresponde al tercer parto.

OBSERVACIONES:

El padre por no poder firmar cubre con su huella digital el lugar de dicho firma firmen con el DNI de Varquez Barrera. Juan Pablo Platafuya. cid # 130614862-6. 8. Shirley Bravo Parrodo. cid # 130614837-4.

FIRMAS: [Firma] [Firma]
[Firma] [Firma]
[Firma] [Firma]

Reconocid... por ... mediante ...
... con fecha ...
... cuya copia se archiva.
... de ... de 19...

f.) ...
Jefe de Oficina
Legitimad... por sus padres ... mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de ...
... con fecha ...
e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ...
... de ... de 19...

f.) ...
Jefe de Oficina
Contrajo matrimonio con ...
... en la Ofc. de ...
... con fecha ...
e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ...
... de ... de 19...

f.) ...
Jefe de Oficina
Falleció el ... de ... de 19 ... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de ...
... en el tomo ... pág. ... acta ...
... de ... de 19...

f.) ...
Jefe de Oficina
OTRAS SUBINSC...
RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATI-
VA, NUMERO 1939438 DE FECHA, PERNERIALES, 12
DE SEPTIEMBRE DEL 2017, Y EN BASE AL ART. 80
DE LA LOGIDAC, SE REFORMA ESTA INSCRIPCION
EN EL SENTIDO QUE: SEXO DE LA INSCRITA. DE
AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO: FE-
MENINO. INGRESADO, 12 DE SEPTIEMBRE DE
2017. PORTOFUERO 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

[Firma]
Ing. Margarita Vera Andrade.
Delegado.